

# BOLETÍN LABORAL

## ACTUALIZACIÓN DE NORMAS MIGRATORIAS

### COMUNICADO DEL MITRADEL

Se emitirá un nuevo Decreto reemplazando las modificaciones reciente, unificando los diferentes tipos de permisos de trabajo para los extranjeros.

Este nuevo Decreto será publicado en la Gaceta Oficial.

Se implementará un Manual de Procedimiento y Guía para la presentación de los nuevos permisos de trabajo.

### VIGENCIA DEL NUEVO DECRETO

En la Gaceta Oficial se incluirá la fecha en que empezará a regir este Decreto con sus disposiciones.

### SESIONES INFORMATIVAS

El Ministerio de Trabajo realizará cuatro (4) sesiones informativas relacionadas con el nuevo Decreto.

Posteriormente se notificará la fecha de estas sesiones.



## Modificación al Decreto Ejecutivo 4 de 2023

El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, según memorándum No. 002 de 2023, comunica que el Decreto Ejecutivo No. 4, será subrogado y publicará en Gaceta Oficial, un nuevo Decreto Ejecutivo, con disposiciones finales de la regulación de la Migración Laboral en Panamá. El mismo será un documento que compila los más de 20 (veinte) Decretos que existían anteriormente y que definen las nuevas clasificaciones de los permisos de trabajo.

Los mantendremos informados.



MENDOZA, ARIAS,  
VALLE & CASTILLO